

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Tonchy Marinkovic Uzqueda, Ministro de Salud y Previsión Social, debe viajar oficialmente a Porto Alegre, República Federativa del Brasil del 25 al 27 de enero de 1998, con el objeto de conocer y analizar el funcionamiento y organización del Programa de Salud Comunitaria en el Estado de Río Grande do Sul;

Que es necesario designar al Ministro interino para continuidad administrativa en el mencionado ministerio, de conformidad con el artículo 10 numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Salud y Previsión Social al Viceministro de Salud, DR. GUILLERMO CUENTAS YAÑEZ, mientras dure la ausencia del titular desde el 25 hasta el 27 de enero de 1998. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA